

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Las Cortes de Cádiz y la enseñanza, por J. Capó.—La escuela primaria y la educación política, por F. Récomt, traducción por F. Porcel.—SECCIÓN DE NOTICIAS.

SECCIÓN DOCTRINAL

Las Cortes de Cádiz y la enseñanza

Notas de una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, por D. Bartolomé Cossío.

Sin duda alguna que las Cortes Constituyentes de 1812, laboraron en lo que a Enseñanza se refiere, como hasta entonces no se había hecho; pero este trabajo no fué sino una floración de lo concrecionado durante mucho tiempo. No fué, pues producto esencial de aquella época, desde muchos años anteriores se iba preparando el terreno, y si entonces fructificó y se concretó en leyes, nuestro trabajo es investigar cuales fueron los elementos primarios, y cuando se depositaron en el espíritu español los gérmenes de tales proyectos.

Y no hemos de contentarnos con esa investigación, sino que hemos de remontar más en las fuentes y acompañar en regresión las ideas que se habían infiltrado en los cerebros de los pensadores españoles; ideas que florecieron en Francia durante la Revolución y que se extendiera como la luz sobre toda Europa.

No son pues las libertades españolas, ni son los Reglamentos de Instrucción, más que el eco del grito de libertad e igualdad que resonó al otro lado de los Pirineos, y que extendiéndose en ondas, cada vez más amplias llegaron a nuestra nación con fatal intensidad que derrocaron en los espíritus de los elementos directores toda la veneración al pasado, para laborar sobre las ruinas y construir un edificio nuevo.

Y vemos una de las figuras más importantes, el Padre Sarmiento que dirige sus esfuerzos en nuestra patria en pró de la educación, exponiendo pensamientos que no son pensamientos suyos. Cuando dice que «la maestra de los niños ha de ser la Naturaleza» ¿no expresa literalmente el pensamiento del pedagogo ginebrino?

«Todo se logrará en cuestiones de educación—dice—desterrando el estudiar de memoria, y el castigo corporal.—Las faltas del estudio no se han de castigar: sino las faltas de moral.—Los niños son infelices en todo; en el estudio, en el juego: les aniquilamos bajo una dominación despojada, que les hace ser tímidos toda su vida.—El hombre es naturalmente hermoso: si se lucha contra la Naturaleza se hará un hombre contrahecho.

¿Qué es esto sino la doctrina del Emilio?

Grandes fueron los esfuerzos que se hicieron en Instrucción pública, durante la época de reformas de Carlos III; pero aquellos esfuerzos no nos han conducido a nada que se dirigiera directamente a un fin; porque no había una base preexistente. Los hombres que dirigían el estado no se atre-

vieron a reformar: solo protegieron los centros particulares existentes, siempre fuera de la Universidad.

Pero cuando en la época de Carlos IV viene la influencia de la Revolución francesa llega con ella el susto, el terror subsiguiente parece tener acción inhibitoria por cuanto detiene todo el progreso.

Y es que esa fuerza que pretendía dirigir la nación a una fase de más cultura, no nacia de las masas populares; solamente existía en la mente de los que así pensaban.

Jovellanos y Cabarrás, levantan su pensamiento a lo alto y dicen lo que el mismo Rousseau no se había atrevido a decir, aunque vibraba en sus obras «Hay que hacer una educación popular»

Y esta es toda la preocupación de Cabarrás. No le importa a él sino que «haya en cada pueblo una escuela en que los enseñen con los elementos de escritura, lectura y cálculo, un catecismo político, para que el niño se compenetre de los beneficios que recibe de la comunidad» (1792).

Y no se deje llevar de la influencia del Amigo de los niños del buen Pestalozzi, al decir que «debe entregarse la educación al mejor padre de familia».

«Ricos y pobres deben recibir una instrucción igual. ¿No van todos a la Iglesia?» El estado debe por consiguiente atender a que puedan disfrutar este derecho en cuanto es indispensable a la vida del individuo.

Pero no se para aquí el pensamiento de Cabarrás. Aboga que la enseñanza en cuanto es educación nacional, es misión esencialmente seglar. Solamente la educación religiosa es misión de la Iglesia.

* * *

Al venir la Constitución, acabóse todo el periodo del patriarcalismo; de hacer todas las cosas *para* el pueblo y no *por* el pueblo.

Lo que se ha debatido, en las Cortes es nada menos que el principio de la soberanía nacional, que en lo que se refiere al ramo de la enseñanza, el principal para nosotros en este trabajo, se refleja en que «ante todo y sobre todo se deben dar las condiciones para que el pueblo que manda, sepa mandar.»

Por consiguiente lo primero de que debe

cuidarse la Constitución es de que habrá escuelas en todas partes. Más aún En la época de Carlos IV había solamente *ocho* escuelas gratuitas en Madrid. Por esto el trabajo del legislador no se detuvo aquí, sino que debe decir. «Y estas escuelas que se crearán en todas partes han de ser escuelas del estado, han de ser uniformes»

Y sabiendo que es indispensable que haya maestros ¿cómo no comprendieron la importancia de este factor?

El trabajo de la Constitución no se detiene en este punto. El progreso cultural ha de venir del cultivo de la intelectualidad, por consiguiente habrá universidades. Y como existe la queja constante de que falta unidad y armonía legislativa y se dice: «Habrá una dirección general».

Este es el trabajo que exigía una Constitución que liberaba los espíritus de la esclavitud y establecía y afirmaba los sagrados principios del espíritu contemporáneo:

«La libertad de leer».

«La libertad de imprenta».

«La libertad de enseñanza».

* * *

Art.º 363 «Habrá una escuela en todos los pueblos de que se enseña a leer, escribir, cartas moral cristiana y derechos políticos».

Art.º 372 «Todos los españoles tienen libertad de escribir y publicar lo que quieran».

* * *

Título de gloria es para la Constitución de 1812, habrán dedicado un libro especial por Instrucción Pública, tanto más, cuanto que en los años subsiguientes no se cuenta siquiera y necesitamos llegar a 1853 para que se mencione otra vez.

Pero en las Cortes de Cádiz, no fué objeto de debates. En una sola y única sesión, el 17 de enero de 1812, se discutió y aprobó. Solamente uno de los legisladores, opinó que algunos estudios especiales podrían continuarse en latín, «'engua que en nada habia mermado el poder y riqueza del idioma español».

Dos cosas podemos suponer de esta escasa oposición; mejor dicho de ese asenti-

miento general a los planos presentados: O que hubo conformidad de opiniones, o que pasó desapercibida, como una cosa absolutamente indiferente. ¿Quién nos lo dirá?

Las Cortes están constituidas por unos pocos, y sin embargo, ellas son las que hacen abrir las universidades cerradas en 1810 a causa de la guerra, porque sean muchos o sean pocos, habrá individuos puedan recibir la enseñanza que en ellas se dá, y porque «solo puede venir la salvación del país por la instrucción».

Y entonces empieza las peticiones de todas partes de la nación para organizar la instrucción.

Y se pide «que en cada convento se establezca una escuela gratuita y que se creen escuelas para la mujer». «Que todo ciudadano pueda abrir casas de instrucción». «Que las rentas de la canongía de Guatemala que se destinaban a la inquisición se apliquen a educación»...

Y nota curiosa; en la sesión del 12 de Septiembre de 1813 un Sr. Perez, expone «que mientras exista el bárbaro espectáculo de las corridas de Toros, es imposible el progreso de la cultura»....

* * *

Para comprender mejor la influencia ejercida sobre el espíritu español, por elementos extraños a nuestra patria, examinemos el más importante de los documentos de aquella época, el informe de Quintana y el cual, siendo, como es, interesante especialmente para nosotros, nos demostrará que todo el período 1812 en cuanto se relaciona con la enseñanza tiene un lazo estrecho con los presentados a la asamblea francesa.

Y algo efectivamente se podía traslucir, siguiendo las notas generales; pero no que tuviese tan idéntica relación. En realidad, y sin que esto merme en nada la gloria del autor, y signifique que deje de ser uno de los momentos de la literatura española, Quintana no hace más que traducir el informe de Condorcet.

Hay una primera parte en que se habla de Educación en uno y otro legisladores; uno y otro dividen la enseñanza en grados: Quintana en primera, segunda y tercera; Condorcet en cuatro partes, Condorcet

crea un último grado «La Sociedad nacional de Ciencias y Artes». Quintana, «La Academia Nacional».—Condorcet pone luego, como último capítulo «Indicación de los gastos que costará el nuevo plan de Instrucción pública; Quintana, lo sintetiza en una sola palabra «Fondos».

Dicen de Condorcet y Quintana. «La Instrucción pública ha de ser tan plena como las circunstancias permitan... Es preciso darla a todos...»

«Debe ser universal, es decir debe alcanzar a todos los ciudadanos... Debe ser repartida según lo extenso del territorio...»

¿No nos hace ver, esa coincidencia, aparentemente solamente, puesto que es una verdadera traducción, no nos hace ver, como los hombres políticos de aquella época estaban impregnados de todo lo que se hacía en el mundo entero en materia de enseñanza?

Porque no solo se observa la influencia de Condorcet La hay de Talleyrand, y no los eran extraños los planes de Lakanal. ¿No lo vemos cuando en vez de decir que la mujer «no solo debe ser educada como el hombre sino con el hombre?»

Quintana no habiéndose atrevido a tanto, porque conocía que era extemporáneo e improduyente, toma de Lakanal el principio que se limita a decir: «Las mujeres no pueden ir a la escuela más que hasta los ocho años; después, la familia será su escuela».

Su preocupación por estas cosas, le hace precisar más su plan y dice: «La educación ha de ser pública y gratuita... Han de fundarse escuelas en todos los pueblos que las puedan sostener, y en los demás cuidarán las Diputaciones o se reunirán dos o tres municipios para ayudarse y gozar de los bienes de la Instrucción... En los pueblos grandes habrá una escuela para cada 500 habitantes....»

No solamente lo que se refiere a primera enseñanza, copia al legislador francés Quintana y nos dice que la 2.^a enseñanza se ha de dar en los Institutos; y ¿de donde procede esta palabra, sino de otra francesa, de los Institutos que creó Condorcet, para la 2.^a enseñanza francesa? No se atrevió designarlos con esta denominación; aprovechóse de haberse disuelto muchas universidades, para crear una nueva categoría inmediatamen-

te inferior que designó con el nombre de Universidades de provincia.

Para nada absolutamente cita a Condorcet, ¿pero no es el plan del organizador de la Instrucción pública la Asamblea legislativa de la República?

Establece:

- 1.º Ciencias Matemáticas y físicas.
- 2.º Ciencias Morales y Políticas.
- 3.º Literatura y Bellas Artes.

Como sabe que han de decirse que esto es demasiado, añade una nota característica:

«Según su educación y aptitud seguirán los estudios que quieran en los establecimientos de 2.ª enseñanza».

¿No es este, el sistema que se sigue actualmente en los Estados Unidos?

Hay cierta cantidad de estudios que son de cultura general. Pero en cuanto al orden deje absoluta libertad. ¿Es necesario para la cultura de un individuo, encarrilarse en un camino único?

El paralelismo entre Quintana y Condorcet llega más allá. Reduce las Universidades a nueve sin contar la de Madrid que queda como una central, destinada a una cultura en cierto modo más elevada; del mismo modo que Condorcet, había reducido a nueve los Liceos o facultades de enseñanza superior.

Y por último, sobre todos esos centros, como la más elevada categoría, como el coronamiento de las enseñanzas crea la Academia Nacional, la representación más alta de todas las Ciencias y las Artes.

El Gobierno de todos esos organismos había de estar en una Dirección general de Instrucción Pública, para que no la sujete al influjo político, puesto que de otro modo no existiría la libertad para la Enseñanza; dejando solamente al poder ejecutivo el nombramiento del Profesorado, del mismo modo que Condorcet, cuyo plan pedagógico termina creando una potencia independiente que se gobierna y administra por sí misma y en la cual no interviene el Estado sino para pagar los servicios que ni reglamenta ni vigila.

No es extraño esto en un legislador que piensa que «ningún poder público debe tener autoridad ni aún crédito para impedir el desarrollo de verdades nuevas, la enseñanza de teorías contrarias a su política

particular o a sus intereses del momento», pero hubiera sido de notar en los legisladores españoles, si no hubiéramos visto en todo el curso de este trabajo, como sus planes fueron una copia de los que estableció la Asamblea francesa en la época de la Revolución.

Si reflexionamos un momento sobre lo que dejamos apuntado, todo lo que ocurre en los tiempos anteriores y subsiguientes a las Cortes de Cádiz, se nos ofrece como un gran paralelismo con lo que ocurre hoy.

Hay conductores, hay un grupo de gente más o menos grande que piensa seriamente en los problemas de cultura, son los únicos que pueden salvar la situación de nuestra patria; pero la numerosa masa del país, hasta la inmensa masa de las gentes que mandan no están persuadidas de esta verdad.

¿Cómo no ha dado resultado antes ni ahora?

Dos maneras hay, absolutamente distintas de producirse la evolución. Y la evolución de la cultura, la evolución de la naturaleza del ser español, la evolución del pensar, del sentir y del querer es idéntica a todas las demás.

El arte nos dará una idea clara, un simil verdadero de ello. En las regiones montañosas de Asturias, en los rincones de Santander y de León, encuentra el investigador del arte, pequeñas iglesias asturianas, pobres y miserables, que pasan desapercibidas para las gentes pero que encierran en sí el germen y la sustancia de todo lo que habían de ser las catedrales de Santiago de Compostela, y luego las de León y Burgos. Mirando por otra parte el Hospital de Santa Cruz y todo lo que tan castizamente se ha llamado plateresco, e inmediatamente el espíritu se da cuenta de que aquello no se ha sentido jamás, que aquello, por bonito que sea, es falso.

Y es que la renovación no puede venir desde fuera, y revestir estrictamente nuestras cosas de arte, como tampoco puede ser una regeneración que no se haya vertido en el medio ambiente para que se le asimilen todos los individuos, y proceda de dentro a fuera, empujando a la periferia todos aquellos residuos hereditarios que nos encadenan a una vida nebulosa.

Pero para esto se necesita el órgano. El

maestro, factor en que no habían pensado ni Condorcet en Francia, ni los legisladores de las Cortes de Cádiz ¿Cómo queremos que la función se realice bien, si no exigimos la perfección del órgano que ha de realizarla? «Toda persona podrá dedicarse a la enseñanza». Y es que ahora, como entonces, no se ha comprendido la importancia verdadera del Maestro. No se han dado cuenta de cual es su misión, como tampoco se han formado concepto del interés esencial que en el problema de la cultura debe tener la parte que se refiere a la educación de la mujer, postergada a la del hombre «por ser cosa de poca importancia», como si no fueran ellas, las que han de constituirse ambiente, imprescindible para el resurgimiento a la vida de cultura a que aspiramos.

Una comisión de sociólogos ingleses, investigando las causas de la inferioridad del obrero inglés, con relación al obrero americano, han venido a afirmar que el único motivo cierto y positivo de tal retraso, era porque los americanos han tenido madres mucho más ilustradas que sus padres.

Está, pues, el problema español, concretado en los puntos que acabamos de mentar. Formación de maestros, creación de escuelas, y dar a la mujer la cultura que les exige la misión de madre.

En 1912 como en 1812 el problema de la enseñanza es problema de vida.

JUAN CAPÓ.

De la Escuela Superior del Magisterio.
Madrid Marzo-1912.



La escuela primaria y la educación política

Como juzgar bien en política si desde luego no estamos animados del amor a la verdad? Trátanse los asuntos públicos en cuestiones serias como se trata de los grandes asuntos familiares, no como materia de retórica u objeto de distracción; y a causa de esto y de no querer ser engañado por su periódico o adulado por el orador no debe-

mos fiar de frases sonoras o de reducidas inventivas; complacernos con los datos precisos y no con los que disimulan nuestro prejuicio; en fin poner en claro cada cosa: he aquí sin duda, una disposición esencial, pero que la instrucción elemental no sabría dar en estas materias a los niños de diez a doce años.

Digo lo mismo respecto a una disposición del espíritu, medio intelectual, medio moral sin la cual un pueblo es de antemano condenado a dirigir su proa hacia las rutas revolucionarias quiero hablar del sentido del orden. Digo el orden por oposición al régimen cuyas causas producen sus efectos o los efectos no podrían producirse sin las causas, ni con ciertas condiciones de tiempo, de esfuerzos, de circunstancias etc.

El sentido del orden es el resultado de lo posible y de lo imposible, pero lo posible tiene ciertas condiciones, para lo imposible tiene otras; el razonamiento y la quimera; el progreso compatible con la naturaleza, particularmente con la naturaleza humana, y del progreso mágico o apocalíptico obtenido de golpe, en un momento, por decreto, por consiguiente completamente ilusorio.

Sin duda conviene partir de aquí, una iniciativa extensa, tanto como lo permita la voluntad libre, la esclarecedora energía de algunos hombres y en su seguimiento todo un pueblo, para acelerar las transformaciones sociales más allá de lo que las analogías históricas hubieran permitido esperar más esta parte queda bien deslindada en comparación con los límites asignados por la historia; como la naturaleza en sus cambios profundos y definitivos.

Esta disposición, este juicio, general y anticipado, que según nuestro modo de pensar caracteriza el temperamento político de los pueblos capaces de gobernarse por sí mismos, la instrucción elemental no puede evidentemente pretender darla. Además no sería exigible pedirla en la enseñanza elemental, sino solo superior y más aún en la de los institutos dedicándose expresamente a formarla.

Conviene hacer observar que el saber solo no basta, sin cierta moderación de deseos, sin la sumisión a lo inevitable, es decir, sin una disposición moral y, por con-

siguiente, libre, dependiente de la buena voluntad más que de la inteligencia, la educación política sobre este punto será defectuosa y precaria. A la educación física se la vé, es muy complejo, de lo que no hay que tener cuidado la ciudad, la ciudad libre, siendo de por sí, un organismo fuerte y tan complejo como delicado.

Demasiados elementos de valía entran en esta educación para que pueda resultar un catecismo aprendido de corazón o una nomenclatura de piezas que constituyen la máquina política y administrativa.

Que puede valer por ejemplo una educación política en la que falta el sentido de la libertad? Entiendo el sentimiento del precio no solamente útil, sino moral, de libertad, la convicción que tan necesaria es a la dignidad de una nación civilizada, como a la dignidad intelectual de una persona a la que un país no sabría renunciar, sea por delicadeza sea por exceso del desorden sin abandonar tampoco la estima del mundo ni la suya propia, por mas que al hacerlo así, ganase en cambio en prosperidad temporal. He aquí, sin duda, una idea, una parte moral que por su naturaleza forma parte integrante del sano juicio político, hay necesidad de hacer observar como en nosotros se ha enrarecido tanto lo mismo que en la juventud literaria que parecia guardada como depósito; como también en todo tiempo ha sido superficial, excepto en los años de la Revolución, en fin, como la instrucción científica o literaria más avanzada: es una mediana garantía de la presencia y vitalidad de este sentimiento?

Otra idea o por mejor decir otro sentimiento inseparable de la buena educación cívica es la de la misma ciudad por la incesante necesidad que tenemos de ella, por la inmensa parte que ha tenido y que no cesa de tener en la formación de nuestro ser espiritual como en nuestra seguridad y en nuestro bien relativo: de los penosos esfuerzos que ha costado a las anteriores generaciones, para constituir lo que en ella como en todos los organismos superiores es frágil y delicado; del reconocimiento y de los méritos que merece a pesar de sus imperfecciones, por consecuencia de la obediencia debida a leyes, bajo reserva de las de la

conciencia, mientras no sean cerradas o modificadas.

El hombre que juzga las cosas políticas sin mirar la importancia vital de la ciudad de su constitución y de sus leyes, al mismo tiempo que los fragmentos de sus diversos resortes está expuesto a juzgar mal si desde luego no fué profundamente embebido en la historia y en la economía política.

Hay motivos para quejarse de un pueblo que pretende alegrarse de las instituciones libres sin que esta idea corra de alguna manera por todas las venas; es fatalmente condenado a la servidumbre. Nos olvidaremos de decir bajo pretexto que el signo es vulgar, que no tendría que hacer buena educación cívica allí donde el sentimiento de justicia no ocupa el primer puesto?

Es casi otra fase del amor a la verdad; justo es hacer las partes adversas, hacia las opiniones, hacia sus defectos, lo mismo que a los extranjeros, en cuanto a sus derechos y a sus necesidades de todo orden. Como juzgar bien, cómo pensará y obrará un ciudadano esclarecido si no está firmemente resuelto a librarse de los prejuicios de familia, de partido, de iglesia, de nación, como también del egoísmo industrial, corporativo o nacional para dar a cada uno lo que es debido, para no frustrar a nadie, ni en su bien, ni en su reputación, para no desnaturalizar ni los actos, ni las opiniones, ni las intenciones, para levantarse a la vista de la equidad de derechos respectivos de naciones y de solidaridad de intereses?

En fin sería supérfluo añadir que la educación del ciudadano de una democracia liberal no tiene valor, sino cuando está penetrada del respeto sincero hacia la misma democracia, del respeto a sus intenciones y desde luego del mismo respeto al pueblo, digo bien, al pueblo, de la multitud pobre, ignorante, crédula, supersticiosa a la vez, versátil y rutinaria, generosa y cruel, pero soberana de hecho y derecho?

El respeto y aprecio por lo que en ella hay de humanitaria sea latente y virtual, sea manifiesta y ya realizada el aprecio y respeto como familia nuestra tanto más digna de simpatía y de fraternal socorro cuando es igualmente miserable a la vista de todas las miradas: cómo orientarse en la obscuridad de las pasiones políticas y sociales contem-

poráneas, cómo obrar virilmente, cómo no descorazonarse o irritarse si anticipadamente no se ha provisto de esta idea como de una brújula invariable?

Ciertamente, no nos quejamos de haber trazado el esquema completo de una buena educación cívica. Después de todo, nos parece haber dicho bastante para estar autorizados y concluir diciendo que esta educación es por naturaleza de sus ideas y sentimientos que la componen, como por la edad de la generalidad de alumnos, sobrepasa la entrada primaria elemental; que se limita a bosquejar los primeros trozos rudimentarios en la inteligencia y en el alma de los niños por lecciones de historia y de geografía, con la lectura, el canto, por la moral y por los pasatiempos familiares, que a decir verdad la enseñanza primaria superior y con más razón la enseñanza secundaria pueden continuar la obra empezada en la primera edad, pero solamente en un número de jóvenes relativamente pequeño, los otros, el número mayor a partir de los once a doce años quedan extraños a toda cultura; así es que la educación política de la mayor parte depende casi exclusivamente del espíritu público de la tradición y de las costumbres, es decir, del modo de pensar, de sentir y de obrar, transmitido o predominante, en prejuicios buenos o malos que hacen ley; y más todavía, a medida que la instrucción primaria avanza por la prensa cotidiana y las revistas populares a buen mercado y breve de todo lo que posee el aire ambiente.

Si cuanto más uno se reflexiona, más se convence de que estas materias complejas, en donde son resueltos nuestros prejuicios, nuestros intereses, nuestros mayores queres, «el buen juicio de la multitud», nuestras pasiones generosas, como las más vulgares» «como en las clases medias y en las populares, depende de las costumbres generales, del espíritu público: espíritu de cordura, de disciplina social, de justicia, de libertad, de iniciativa; en otras partes, el espíritu de quimera, de egoísmo, de clase o de familia, de abandono de la cosa pública y de inercia, de gusto dramático y aventurero.

Me parece que no hay más que las costumbres, reduciéndose cada día por las mil

voces de la prensa, del teatro, de la tribuna, lo mismo que en un Estado democrático sirven de regulador a la incoherencia de juicios individuales; que se imponen a cada uno según su ignorancia y le inducen a marchar en un sentido o en otro. Si estas costumbres no son legadas por una tradición secular, la ventaja es incomparable; sino no nos queda más remedio que crearlas.

F. RÉCOMT.

(L'éducation publique et la Vie nationale).

Tr ° FERNANDO PORCEL

SECCIÓN DE NOTICIAS

La Escuela Española, con el título de «Altamira contra la prensa profesional», publica el siguiente suelto, del que omitimos los comentarios:

«*El Debate*, periódico madrileño, censura en un brioso artículo una circular reservada que el Sr. Altamira ha dirigido a los Inspectores de primera enseñanza, encareciéndoles se fijen y averigüen si sus subordinados se ocupan de criticar en la prensa profesional las disposiciones emanadas de la Dirección, y que en caso afirmativo, por primera vez, se les amoneste, y, si reinciden se les forme expediente gubernativo».

Y nosotros decimos que *no puede ser* que el señor Altamira haya dado tales órdenes, porque el señor Altamira tiene una historia que le impide obrar como en el suelto se afirma.

Sin haber visto la circular, aseguraríamos que ha sido mal interpretada por *El Debate*. No puede ser.

(De *El Clamor*.)

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la presente semana

LIBROS FACILITADOS:

N.º 39. *Smiles*. El ahorro a D. J. Roselló, Valldemosa.N.º 85. *Colajadui*. Razas superiores e inferiores a D. F. Ramis, Ariañy.N.º 217. *Currie*. La enseñanza elemental a D. J. Lladó, Palma.N.º 22. *B. Batle*. Brots y fulles a don J. M. Juan, Palma.

ESPERANDO TURNO:

N.º 49. *Toulonse*. Psicología experimental a D. J. Morell, Palma.

LIBROS DEVUELTOS:

N.º 189. *Comas*. Geometría.N.º 7. *Nicolay*. Los niños mal educados.N.º 147. *Gmmilla*. El Orinoco.

LIBROS AUMENTADOS. (1)

N.º 221. Revista de Educación 1911, 10 ptas. 2 meses.

N.º 223. *Dubois*. La educación de si mismo, 5 ptas. 1 mes.N.º 225. *Förster*. El buen gobierno de la vida, 7'50 ptas 1 mes.N.º 227. *Claparède*. La asociación de las ideas, 5 ptas. 1 mes.N.º 229. *Binet*. Las ideas modernas sobre los niños, 5 ptas. 1 mes.

Gastos de franqueo 0'45 pesetas.

Palma 4 mayo 1912.

El Bibliotecario, G. Capó.



(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.

Sociedad General de Publicaciones

Diputación 211 - Barcelona

REVISTA DE EDUCACIÓN

Aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados.

No sólo la Prensa de España, sino periódicos muy importantes del Extranjero, han tributado grandes elogios a esta Revista.—UNAMUNO dice: «Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho hasta ahora en España».—WILLIAM RICE, Director de *The Journal of Education*, de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo».—*The Business Educator*, de Columbia (EE. UU.), escribe: «Felicitamos a los editores por la espléndida Revista que publican».

Suscripción

España: 4 pesetas semestre.

América latina: un año, 12 francos.

Extranjero: un año, 15 francos.

A solicitud, mandamos a vuelta de correo prospecto explicativo o número de muestra.

Para Lectura:

Fragmentos escogidos

PARA DICTADO Y PARA LECTURA EXPLICADA
(Nueva edición)

Grados elemental, medio y superior

Colección de párrafos entresacados de obras de distinguidos escritores modernos, que tratan diferentes asuntos: Moral, Historia, Geografía, Industria, Literatura, Anécdotas, etc. Cada uno de los seiscientos fragmentos que componen el libro forma cabal sentido y es de extensión adecuada ya para dictado ya para ser objeto de una lección de lectura explicada. Está impreso en tres caracteres de letra distintos, correspondientes á los tres grados elemental, medio y superior que constituyen dicha obra.

Una peseta ejemplar

Tip. de Rotger